

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16 SET. 2021 No. 134e
Numero:	SR6 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Reg 3420

Ushuaia, 15 de septiembre de 2021

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Presidente del consejo deliberante
Juan Carlos Piao.

Me dirijo a Uds. a fin de solicitar autorización para habilitar un comercio de venta al por menor en almacén – polirubro - venta de cigarrillos y cigarrillos - venta de fiambres y embutidos, en el predio Sección O, Macizo 27, Parcela 12, adjudicado por Decreto Municipal N° 1919/2018 por el que estable el uso del predio para vivienda única familiar.

Asimismo, aclaro que el destino continua siendo vivienda familiar adicionando el comercio como un medio de trabajo más para sobrellevar la situación económica imperante.


SORIA, Gabriela Florencia

D.N.I. N° 37.803.788

15503557

Gabi.FS@outlook.es



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR a la Señora Soria Gabriela Florencia, D.N.I. N° 37.803.788, adjudicataria del predio denominado catastralmente como Sección O Macizo 27, Parcela 12, Siete Cascadas, Valle de Andorra, por el plazo de dos (2) años, a instalar y desarrollar el uso comercial de venta al por menor en almacén – polirubro - venta de cigarros y cigarrillos - venta de fiambres y embutidos

ARTÍCULO 2º. – La autorización será de renovación automática, dando cumplimiento a las normativas vigentes y respetando protocolos de seguridad válidos y utilizados en tiempos especiales como el actualmente vivido.

ARTÍCULO 3º. – REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA